

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6988 PUNTO FA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PUNTO MI, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
DIKNAH, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 3 de noviembre de 2022, la Junta General de Socios de Punto FA, S.L. ha acordado la fusión por absorción de Punto MI, S.L.U. y Diknah, S.L.U. ("Sociedades Absorbidas") por parte de Punto FA, S.L. ("Sociedad Absorbente") con la consiguiente disolución y extinción de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque del patrimonio social de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquéllas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME, esto es, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Palau Solità i Plegamans (Barcelona), 4 de noviembre de 2022.- D. Antonio Juan Ruiz Tubau, Consejero Delegado de Punto FA, S.L.; Y D. Jonathan Andic Raig, Administrador Único de Diknah, S.L.U. y Punto MI, S.L.U.

ID: A220044422-1